



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

Of. N° 122-R-UNCOP-UNL
Loja, a 04 de octubre de 2019

Ing. Ana Claudia Samaniego Villacís
Docente de la Carrera de Medicina

Ing. Beatriz del Cisne Macas Ordoñez
Docente de la Carrera de Medicina

Lic. Nathaly Kassandra Moscoso Moreno
Técnica Docente de Laboratorio Clínico

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, me permito poner a su conocimiento que se ha procedido a conformar la Comisión Técnica para que actúe dentro del proceso de Licitación Internacional de Bienes, proceso código Nro. PLI-UNL-001-2019 para la "ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE ENSEÑANZA, COMPUESTOS POR EQUIPOS, KITS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, QUE INTERACTÚAN A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE APRENDIZAJE ACADÉMICOS, PRÁCTICOS Y EXPERIMENTALES, CON MEDIOS FÍSICOS Y VIRTUALES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE SALUD HUMANA (BIOLOGÍA MOLECULAR, BIOQUÍMICA CLÍNICA, HISTOPATOLOGÍA, QUÍMICA, SIMULACIÓN, MICROBIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA, HEMATOLOGÍA E INMUNOLOGÍA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA", y para que se encarguen de la fase precontractual del proceso una vez que el mismo hay sido publicado en el portal institucional del SERCOP y en la página web de la Universidad Nacional de Loja hasta el informe de resultados para lo cual deberán dar contestación a las preguntas y formular aclaraciones al pliego, términos de referencia y especificaciones técnicas de ser el caso; recepción y apertura de las manifestaciones de interés, convalidación de errores, actas de evaluación, informe de resultados para lo cual se deberá realizar el análisis de las ofertas que incluirá la verificación y cumplimiento de los todos los aspectos señalados en el proyecto, convocatoria, especificaciones técnicas y pliegos del proceso.

La Comisión queda conformada de la siguiente manera:

INTEGRANTES	DESIGNACIÓN
Ing. Ana Claudia Samaniego Villacís	Presidente
Ing. Beatriz del Cisne Macas Ordoñez	Miembro de la Comisión – Delegado del Titular del Área Requiriente
Lic. Nathaly Kassandra Moscoso Moreno	Miembro de la Comisión – Profesional afín al objeto de Contratación

Intervendrá con voz, pero sin voto, el Director Financiero y el Director Jurídico, o quienes hagan sus veces, o sus respectivos delegados.

La persona que actúe como secretario (a) deberá ser designado por la misma Comisión Técnica, de fuera de su seno.

Para efectuar su labor, la Comisión Técnica delegada se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros, uno de los cuales será obligatoriamente el presidente, quien tendrá voto dirimente. Adoptará decisiones válidas por mayoría simple.

Cabe recordar que los miembros de la Comisión Técnica deben guardar absoluta confidencialidad en la labor desempeñada y no pueden tener conflictos de intereses con los oferentes; de existirlos, será causa de excusa.

Debo mencionar además que en base a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento a la LOSNCP,



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

la Comisión Técnica delegada, de requerirlo el proceso, podrá integrar subcomisiones de análisis de las ofertas presentadas, con las responsabilidades señaladas en dicha norma.

Indicó también que la Comisión Técnica queda facultada para contestar las preguntas que pudieren formular los proveedores sobre el contenido de los pliegos, y de ser necesario, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, realizar aclaraciones a los mismos, siempre que no se altere el objeto del contrato y el presupuesto referencial, esto en base a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento General de la LOSNCP y dentro del término que para el efecto se ha previsto.

Con el objetivo de mantener uniformidad en los procesos precontractuales que lleva la institución y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública publicada mediante resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, sobre la documentación considerada como relevante durante la fase preparatoria y precontractual, solicito que la Comisión Técnica presente de manera obligatoria y debidamente legalizada la siguiente documentación:

1. Acta de revisión de pliegos.
2. Acta de designación de secretario (a).
3. Acta de respuestas y/o aclaraciones.
4. Acta de cierre de las ofertas.
5. Acta de apertura de ofertas presentadas por los oferentes.
6. Acta que detalle los errores de forma de las ofertas y por lo cual se solicita la convalidación de errores.
7. Acta que demuestre que se han convalidado los errores, en caso de existir;
8. Informe de evaluación de las ofertas, realizada por las subcomisiones de apoyo a la comisión técnica de ser el caso;
9. Cuadro de resumen de evaluaciones de las ofertas presentadas; y,
10. Informe de evaluación de ofertas realizada por la comisión técnica que incluya ineludiblemente la recomendación efectuada al Rectorado de la Institución sobre la recomendación de cancelación, adjudicación o declaratoria de procedimiento, según corresponda.

Los informes y actas de calificación contendrán todos los sustentos jurídicos, técnicos y comerciales que justifiquen satisfactoriamente la descalificación de las ofertas, que a criterio de la Comisión Técnica no cumplan con lo requerido en el pliego.

Por lo expuesto, mucho agradeceré a la Comisión Técnica se sirva remitir la información relevante, por lo menos con cuatro horas antes de la fecha estimada para la publicación de resultados establecida en los pliegos y en el portal de compras públicas, esto con la finalidad de elevar al portal en forma oportuna las evaluaciones y evitar inconvenientes posteriores.

Con los sentimientos de mi especial consideración.

Nikolay Arturo Aguirre Mendoza

Ing. Nikolay Arturo Aguirre Mendoza, Ph.D.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA



C.C. Archivo/UNCOP. Expediente

Elaborado	Ing. Daniel Vicente Reyes Toro	Funcionario encargado del proceso	<i>[Signature]</i>	Fecha: 04-10-2019
Elaborado	Dra. Julia Jiménez Jaramillo	Procesos Legales UNCOP	<i>[Signature]</i>	Fecha: 04-10-2019
Avalado	Eco. Franklin David Camacho Calva. Mg. Sc.	Director de la UNCOP	<i>[Signature]</i>	Fecha: 04-10-2019

**UNL**Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

ACUSO DE RECIBO NOTIFICACIÓN INTEGRANTES COMISIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN INTERNACIONAL DE BIENES

PROCESO CÓDIGO Nro. PLI-UNL-001-2019

"ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE ENSEÑANZA, COMPUESTOS POR EQUIPOS, KITS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, QUE INTERACTÚAN A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE APRENDIZAJE ACADÉMICOS, PRÁCTICOS Y EXPERIMENTALES, CON MEDIOS FÍSICOS Y VIRTUALES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE SALUD HUMANA (BIOLOGÍA MOLECULAR, BIOQUÍMICA CLÍNICA, HISTOPATOLOGÍA, QUÍMICA, SIMULACIÓN, MICROBIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA, HEMATOLOGÍA E INMUNOLOGÍA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA."

INTEGRANTES	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
Ing. Ana Claudia Samaniego Villacís	
Ing. Beatriz del Cisne Macas Ordoñez	
Lic. Nathaly Kassandra Moscoso Moreno	
Director Financiero	
Procuraduría General	

